

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS**

**LISTA PROVISINAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación mediante pruebas selectivas de dos puestos de Técnico de Recursos Humanos y Organización, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

**ADMITIDOS/AS**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DÍAZ WORGENCHAFFE, Mª DEL CARMEN
3	GUERRERO PAVÓN, ALEJANDRO
4	FERNÁNDEZ CAMPOS, JESÚS
5	BARRERO HERVAS, Mª VICTORIA
6	PEREA ALBELA, MARIA
8	ARANA BENITO, PAULA MARINA
9	PEDROCHE SÁNCHEZ, ANA ISABEL
10	RAMÍREZ GÓMEZ, JAVIER
11	CORNEJO BELLA, JUAN CARLOS
12	CARRANZA PAZOS, MARIA
13	BLANCO TORRES, AURORA
14	LEAL SALDAÑA, MARÍA JOSÉ
15	GARCÍA RETAMOSA, FRANCISCO JOSÉ
16	RODRÍGUEZ LETRÁN, ELENA
17	GUERRA NARANJO, JUAN ANTONIO
19	GONZÁLEZ FERNÁN, CLAUDIA



20	RUA RODRÍGUEZ, LADYS MARGARITA
21	BATISTA PONCE, FÁTIMA
23	FOPIANI MORA, SONIA
24	GARCÍA VELEZ, JESÚS IGNACIO

#### EXCLUIDOS/AS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA INADMISIÓN
2	FOPIANI MORA, GERMÁN	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafes a), e) y f) de las bases de la convocatoria.
7	ZUÑIGA ZAMORANO, PATRICIO ELÍAS	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafes a), e) y f) de las bases de la convocatoria.
18	LABRADOR JURADO, MARÍA JOSÉ	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafe d) de las bases de la convocatoria
22	DE ALBA REYES, MARÍA DEL CARMEN	No aporta los documentos requeridos en el apartado V. SOLICITUDES, punto 10 epígrafe c) de las bases de la convocatoria

De conformidad con el apartado VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, punto 4, los/las candidatos/as excluidos dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

**La Presidenta del Tribunal**

**Susana Ruiz Ruano**

